

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

## Hechos Relevantes

### Agencias de Bolsa

#### Sudaval Agencia de Bolsa S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 28 de julio de 2022, se determinó lo siguiente:

1. Conformar el Comité de Inversiones, de la siguiente manera:

José Trigo	PRESIDENTE
Eduardo Zúñiga	SECRETARIO
Rodrigo Manrique	VOCAL
Paola Villanueva	MIEMBRO SUPLENTE

2. Aprobar la modificación y/o actualización al Reglamento del Comité de Inversiones, en el punto 2.1.

3. Aprobar la modificación y/o actualización al Reglamento del Comité de Gestión Integral de Riesgos, en los puntos 2.1., 2.5.1., y la adición de los puntos 4, 5.7 y 5.8.

Las citadas normativas internas entrarán en vigencia a partir del 1 de agosto del año en curso.

### Empresas de Arrendamiento Financiero

#### Fortaleza Leasing S.A.

Ha comunicado que el 29 de julio de 2022, recibió un desembolso del Banco Para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A. por un importe de Bs5.000.000.- correspondiente a un préstamo con cargo a la Línea de Crédito que se mantiene en dicha entidad.

### Empresas Privadas (Emisores)

#### IMPORT. EXPORT. LAS LOMAS LTDA.

Ha comunicado la incorporación el 1 de agosto de 2022, del señor Daniel Eduardo Leños Eid al nuevo cargo de Gerente Nacional de Recursos Humanos.

### Jalasoft S.R.L.

Ha comunicado que la Asamblea Extraordinaria de Socios de fecha 29 de julio de 2022, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Aprobar que la Sociedad realice un Programa de Emisiones de Bonos y las Emisiones dentro de éste en mercado bursátil, por un monto de USD15.000.000.-.
2. Aprobar que los Estados Financieros presentados al 30 de junio de 2022, sean utilizados para la realización del Programa de Emisiones de Bonos, junto con sus respectivas notas y su Informe de Auditoría Interna.

### Parque Industrial Latinoamericano S.R.L.

Ha comunicado que la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 29 de julio de 2022, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

- Aceptar la renuncia del señor Freddy Huallpara Quispe, como Síndico de la Sociedad y aprobar la designación del señor Marco Antonio Ramos Condori como nuevo Sindico.

## Entidades Calificadoras de Riesgos Nacionales

### Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.

Ha comunicado que en Sesión de Comité de Calificación N° 046/2022 realizada el 7 de junio de 2022, se acordó la asignación de categoría local de Calificación de Riesgo y Perspectiva del siguiente instrumento de Bolivia, emitido por INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A. :

#### Calificación con Estados Financieros al 31 de marzo de 2022

Aspecto o Instrumento Calificado			Calificación PCR	Equivalencia ASFI	Perspectiva PCR
<b>Bonos TSM APPAREL 001</b>					
<b>Serie</b>	<b>Monto (USD)</b>	<b>Plazo (Días)</b>			
Única	24.400.000	2.880	<sub>B</sub> AA-	AA3	Estable

## Instituciones Financieras de Desarrollo

### CRECER IFD

Ha comunicado que la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 30 de julio de 2022, realizada con el 94.00% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Aprobar, por unanimidad, el Informe de Gestión correspondiente al primer semestre del año 2022 presentado por el Gerente General.
2. Tomar conocimiento del Informe de Análisis de Riesgo de Tasa de Interés -

Rendimientos por Producto al 31/12/2021.

3. Tomar conocimiento de la Estrategia y el Plan de Transformación Digital de la institución.

4. Tomar conocimiento del Informe de Directorio sobre el proceso de incorporación de nuevos Asociados de Capital Fundacional.

## Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

### Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Unión S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 28 de julio de 2022, se determinó lo siguiente:

- Tomar conocimiento de los informes de Auditoría Interna.

## SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS

### Santa Cruz FG Sociedad Controladora S.A.

Ha comunicado que, a partir del 26 de julio de 2022, se hizo efectivo el traslado de la Oficina Central de la Sociedad, que se encontraba ubicada en la Avenida San Martín N° 155, Uv. 33, Mza. 12, Edificio Ambassador Business Center, Piso 10, Zona Norte, a las oficinas ubicadas en la Av. San Martín entre Calle J y K, Edificio M40 Plaza Empresarial – Torre 2, Piso 12 de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

## Noticias

### Agencias de Bolsa

#### BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que durante el periodo comprendido entre el 1 y el 4 de agosto inclusive, la señorita Carla Tamayo Arana fue designada como Gerente General a.i. de la Sociedad.

Ha comunicado que la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. el 29 de julio de 2022, realizó la provisión de fondos para el pago del Cupón N° 24 y amortización de capital de los BONOS SOBOCE VII – Emisión 1 Serie Única con Clave de Pizarra SBC-7-N1U-16, el mismo será pagado a partir del 1 de agosto del presente.

## Empresas Privadas (Emisores)

### Grupo Empresarial de Inversiones Nacional Vida S.A.

Ha comunicado que el señor José Luis Camacho Miserendino, Presidente de Directorio, estará ausente desde el 28 de julio hasta el 26 de agosto del presente año, retornando a sus funciones el 29 de agosto de 2022, quedando en su reemplazo el señor Aldo Ronald Caveró Ramos como Presidente del Directorio en ejercicio.

### Parque Industrial Latinoamericano S.R.L.

Ha comunicado que los Compromisos Financieros al 30 de junio de 2022, asumidos en el Prospecto Marco de Emisiones de "Bonos Pilat I" y "Bonos Pilat II", son los que detallan a continuación:

INDICADORES FINANCIEROS	COMPROMISO	JUN,2022
Relación de Endeudamiento (RPD)	RPD $\leq$ 0,75	0,44
Relación de Cobertura de Deuda (RCD)	RCD $\geq$ 1,00	2,67
Relación de Terrenos Disponibles (RTD)	RTD $\geq$ 1,20	2,11

### Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A.

Ha comunicado que el 29 de julio 2022, el Banco Económico S.A. procedió al desembolso de Bs35.000.000.- a través de una línea de crédito concedida a favor de la Sociedad.

Ha comunicado que, al 30 de junio de 2022, la Sociedad dio cumplimiento a los Compromisos Financieros, según el siguiente detalle:

Ratios Comprometidos:		Ratios al 30 de junio de 2022:
Razón Corriente (RC)	$\geq$ 1	1,13
Relación Deuda Patrimonio (RDP)	$\leq$ 3,8	2,28
Relación Cobertura de Deuda (RCD)	$\geq$ 1,2	1,45

### Sociedad Boliviana de Cemento S.A. "SOBOCE"

Rectifica los Compromisos Financieros, calculados al 31 de marzo de 2022 (con las cifras de los Estados Financieros a esa misma fecha, auditados), reportados el 29 de julio, de acuerdo con los lineamientos establecidos como Compromisos asumidos en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos SOBOCE VIII y el Prospecto de la Emisión 1.

Indicadores Financieros	Compromiso	Mar.22
Relación de Endeudamiento (RDP)	RDP $\leq$ 1,40	0,7526

Relación de Cobertura de Deuda (RCD)	RCD $\geq$ 1,50	4,9719
--------------------------------------	-----------------	--------

Los correctos son los siguientes

<b>Indicadores Financieros</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Mar.22</b>
Relación de Endeudamiento (RDP)	RDP $\leq$ 1,40	0,7526
Relación de Cobertura de Deuda (RCD)	RCD $\geq$ 1,50	4,8312

Estos Compromisos Financieros fueron revisados y verificados por los auditores externos de la firma independiente Tudela & TH Consulting Group S.R.L., cuyo informe, no refiere observaciones.

Rectifica los Compromisos Financieros, calculados al 31 de marzo de 2022 (con las cifras de los Estados Financieros a esa misma fecha, auditados), reportados el 29 de julio, de acuerdo con los lineamientos establecidos como Compromisos asumidos en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos SOBOCE VII y el Prospecto de la Emisión 1.

<b>Indicadores Financieros</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Mar.22</b>
Relación de Endeudamiento (RDP)	RDP $\leq$ 1,40	0,7526
Relación de Cobertura de Deuda (RCD)	RCD $\geq$ 1,50	4,9719

Los correctos son los siguientes

<b>Indicadores Financieros</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Mar.22</b>
Relación de Endeudamiento (RDP)	RDP $\leq$ 1,40	0,7526
Relación de Cobertura de Deuda (RCD)	RCD $\geq$ 1,50	4,8312

Estos Compromisos Financieros fueron revisados y verificados por los auditores

externos de la firma independiente Tudela & TH Consulting Group S.R.L., cuyo informe, no refiere observaciones.

Ha comunicado que los Compromisos Financieros, calculados al 30 de junio de 2022 (con las cifras de los Estados Financieros a esa misma fecha, no auditados), de acuerdo con los lineamientos establecidos como Compromisos Asumidos en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos SOBOCE VII y los Prospectos de las Emisiones 1, 2, 3 y 4; son los siguientes:

<b>Indicadores Financieros</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Jun.22</b>
Relación de Endeudamiento (RDP)	RDP <= 1,40	0,7706
Relación de Cobertura de Deuda (RCD)	RCD >= 1,50	4,7677

Estos Compromisos Financieros fueron revisados y verificados por los auditores externos de la firma independiente Tudela & TH Consulting Group S.R.L., cuyo informe, no refiere observaciones.

Ha comunicado que los Compromisos Financieros, calculados al 30 de junio de 2022 (con las cifras de los Estados Financieros a esa misma fecha, no auditados), de acuerdo con los lineamientos establecidos como Compromisos asumidos en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos SOBOCE VIII y el Prospecto de la Emisión 1, son los siguientes:

<b>Indicadores Financieros</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Jun.22</b>
Relación de Endeudamiento (RDP)	RDP <= 1,40	0,7706
Relación de Cobertura de Deuda (RCD)	RCD >= 1,50	4,7677

Estos Compromisos Financieros fueron revisados y verificados por los auditores externos de la firma independiente Tudela & TH Consulting Group S.R.L., cuyo informe, no refiere observaciones.

Ha comunicado que el 29 de julio de 2022, realizó la provisión de fondos por la suma de Bs21.777.109,20 a la cuenta "Derechos Económicos SOBOCE" en el Banco Nacional de Bolivia S.A., perteneciente a BNB VALORES S.A. Agencia de Bolsa (agente

pagador) para el pago del Cupón N° 24, correspondiente a la Emisión 1 de Bonos, en el marco del Programa denominado “Bonos SOBOCE VII”, Clave de Pizarra SBC-7-N1U-16. El pago será realizado en las oficinas del agente pagador.

## Telefónica Celular de Bolivia S.A. (TELECEL)

Ha convocado a la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión BONOS TELECEL II – EMISIÓN 1, a realizarse el 9 de agosto de 2022 a Hrs. 09:30, con participación tanto presencial como virtual, para considerar el siguiente Orden del Día:

- Informe del Emisor.
- Informe del representante Común de Tenedores de Bonos.
- Consideración de la modificación de los Compromisos Financieros.
- Designación de representantes para la firma del Acta.

Ha convocado a la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión BONOS TELECEL II – EMISIÓN 2, a realizarse el 9 de agosto de 2022 a Hrs. 09:30, con participación tanto presencial como virtual, para considerar el siguiente Orden del Día:

- Informe del Emisor.
- Informe del representante Común de Tenedores de Bonos.
- Consideración de la modificación de los Compromisos Financieros.
- Designación de representantes para la firma del Acta.

Ha convocado a la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión BONOS TELECEL II – EMISIÓN 3, a realizarse el 9 de agosto de 2022 a Hrs. 09:30, con participación tanto presencial como virtual, para considerar el siguiente Orden del Día:

- Informe del Emisor.
- Informe del representante Común de Tenedores de Bonos.
- Consideración de la modificación de los Compromisos Financieros.
- Designación de representantes para la firma del Acta.

Ha convocado a la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión BONOS TELECEL III, a realizarse el 9 de agosto de 2022 a Hrs. 09:30, con participación tanto presencial como virtual, para considerar el siguiente Orden del Día:

- Informe del Emisor.
- Informe del representante Común de Tenedores de Bonos.
- Consideración de la modificación de los Compromisos Financieros.
- Designación de representantes para la firma del Acta.

Ha convocado a la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión BONOS TELECEL IV, a realizarse el 9 de agosto de 2022 a Hrs. 09:30, con participación tanto presencial como virtual, para considerar el siguiente Orden del Día:

- Informe del Emisor.
- Informe del representante Común de Tenedores de Bonos.
- Consideración de la modificación de los Compromisos Financieros.
- Designación de representantes para la firma del Acta.

Ha convocado a la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión BONOS TELECEL V, a realizarse el 9 de agosto de 2022 a Hrs. 09:30, con participación tanto presencial como virtual, para considerar el siguiente Orden del Día:

- Informe del Emisor.
- Informe del representante Común de Tenedores de Bonos.
- Consideración de la modificación de los Compromisos Financieros.
- Designación de representantes para la firma del Acta.

## **Empresas Privadas (Emisores)**

### **Banco Unión S.A.**

Ha comunicado que el 1 de agosto de 2022, determinó la ampliación del interinato de la señora ROCIO ELIZABETH PEREZ AYALA como GERENTE REGIONAL a.i. en la Regional Cochabamba hasta el 1 de agosto de 2022. La señora ROCIO ELIZABETH PEREZ AYALA ocupa el cargo desde el 6 de julio de 2022. Esta ampliación de interinato se efectúa por baja médica del titular, señor MARCO ANTONIO CAMACHO VILLAZON.

## **Resoluciones Administrativas**

### **AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**

**ASFI/895/2022 de 25 de julio de 2022****RESUELVE:**

PRIMERO.- Desestimar los cargos N° 1 y 2, imputados a la Sociedad Controladora BNB CORPORACIÓN S.A., mediante la Nota de Cargos ASFI/DGSC/R-125971/2022 de 23 de junio de 2022, conforme las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Sancionar a la Sociedad Controladora BNB CORPORACIÓN S.A., con multa, por los cargos N° 3 y 4 al haber incumplido lo establecido en los Artículos 3°, 5° y 7°, Sección 3 del Reglamento de Sanciones Aplicables a Grupos Financieros, contenido en el Capítulo III, Título II, Libro 7° de la RNSF, relacionado con el Artículo 1°, Sección 2 del Reglamento para el Envío de Información de Sociedades Controladoras, contenido en el Capítulo V, Título II, Libro 5° de la RNSF, conforme a los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

**Capital + Gestoradora de Activos Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Sociedad Anónima****ASFI/899/2022 de 26 de julio de 2022****RESUELVE:**

ÚNICO.- Sancionar con Amonestación a CAPITAL + GESTIONADORA DE ACTIVOS SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA, al haber incumplido lo dispuesto en los incisos k) y v), Artículo 9 del Decreto Supremo N° 910 de 15 de junio de 2011, en relación a lo establecido en el Inciso b) del Artículo 26, Capítulo VI del Instructivo Específico para Actividades de Intermediación en el Mercado de Valores y las relacionadas a dicho Mercado con Enfoque Basado en Gestión de Riesgo, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 004/2013 de 2 de enero de 2013, emitida por la UIF, conforme las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

**CLÍNICA METROPOLITANA DE LAS AMÉRICAS S.A.****ASFI/876/2022 de 21 de julio de 2022****RESUELVE:**

Sancionar a la CLÍNICA METROPOLITANA DE LAS AMÉRICAS S.A., con multa, por el cargo imputado en la Nota de Cargo ASFI/DSV/R-111047/2022 de 1 de junio de 2022, al haber incumplido lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68 y Artículo 69 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; Numeral 1, Inciso b. del Artículo 2° y Artículo 3°, ambos de la Sección 4, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, así como la Carta Circular ASFI/DSVSC/CC-3953/2015 de 11 de agosto de 2015, conforme a las consideraciones establecidas en la

presente Resolución.

### **Credifondo Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.**

**ASFI/906/2022 de 27 de julio de 2022**

RESUELVE:

Sancionar a CREDIFONDO SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., con multa, por el cargo imputado en la Nota de Cargo ASFI/DSV/R-125591/2022 de 23 de junio de 2022, al haber incumplido lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la LMV, el Artículo 1°, Sección 2 y el Anexo 1, Matriz de Envío de Información Periódica, contenidos en el Capítulo I, Título I, Libro 10° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

### **La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.**

**ASFI/891/2022 de 25 de julio de 2022**

RESUELVE:

Sancionar a LA BOLIVIANA CIACRUZ DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., con multa, por el cargo consignado en la Nota de Cargo ASFI/DSV/R-125727/2022 de 23 de junio de 2022, al haber incumplido lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68 y Artículo 69 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, así como el Numeral 6, Inciso a. del Artículo 2° y el Artículo 3°, Sección 4, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, así como la Carta Circular ASFI/DSVSC/CC-3953/2015 de 11 de agosto de 2015, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

### **Santa Cruz Securities Agencia de Bolsa S.A.**

**ASFI/887/2022 de 22 de julio de 2022**

RESUELVE:

Sancionar a SANTA CRUZ SECURITIES AGENCIA DE BOLSA S.A., con multa, por los cargos imputados en la Nota de Cargos ASFI/DSV/R-124978/2022 de 22 de junio de 2022, al haber incumplido lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68 y Artículo 69 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores, Numeral 6, Inciso a. del Artículo 2° y Artículo 3°, Sección 4, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1°, Artículo 7°, Sección 4, Capítulo I del Reglamento de Control Interno y Auditores Internos, contenido en el Título II, Libro 11° y Penúltimo párrafo, Artículo 5°, Sección 4, Capítulo I del Reglamento para la Gestión Integral de Riesgos, contenido en el Título III, Libro 11°, todos de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y Carta Circular ASFI/DSVSC/CC-3953/2015 de 11 de agosto de

2015, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.